

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29375** *CONSTRUCCIONES BRILLAS AGUSTI, S.A.*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 20 de septiembre de 2010, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 6.000 euros, fijando el mismo en 113.600 euros, y ello mediante la amortización de 30 acciones nominativas, las números 435 a 444, 403 a 412 y 333 a 342, todas incluidas y mantenidas en autocartera por la sociedad, al no interesar a ningún accionista su adquisición, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, siendo ejecutable el acuerdo adoptado transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio de no ejercitarse derecho de oposición.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100071086-1